



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA
SECRETARÍA ACADÉMICA



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Bellavista, 11 de noviembre de 2025

Señor(a):

Presente. -

Con fecha once de noviembre del dos mil veinticinco, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 139-2025-CF-FCNM - Bellavista, 11 de noviembre del 2025.- EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto, el acuerdo del Consejo de Facultad en sesión ordinaria del 11 de noviembre del 2025, en el punto de Agenda N° 3.1 "**LICENCIA CON GOCE DE REMUNERACIONES** al docente **Dr. ALFREDO SOTELO PEJERREY**".

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 18° de la Constitución Política del Perú, establece que "Cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes";

Que, según lo establecido en el Art. 174° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, el Consejo de Facultad es el órgano de gobierno de la Facultad. La conducción y su dirección le corresponden al Decano, de acuerdo con las atribuciones señaladas en la Ley Universitaria y el Estatuto;

Que, de acuerdo al Art. 318°, numeral 318.8, del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, los docentes ordinarios gozan del derecho de recibir facilidades de los organismos del Estado para acceder a estudios de especialización o posgrado acreditados, en concordancia con el Art. 88° numeral 88.6 de la Ley Universitaria 30220, y en su Art. 318°, numeral 318.16, recibir subvención y/o financiamiento y licencia con goce de haber para: realizar estudios de maestría, doctorado y capacitación o perfeccionamiento en el área correspondiente, preferentemente en la especialidad; asistir a eventos de carácter académico; realizar viajes de investigación o de intercambio científico;

Que, mediante solicitud de fecha 15 de octubre del 2025, el docente **Dr. ALFREDO SOTELO PEJERREY**, solicita **LICENCIA CON GOCE DE REMUNERACIONES**, para participar como ponente en el VII ENCUENTRO INTERNACIONAL EN CIENCIAS MATEMÁTICAS a llevarse a cabo en la UNIVERSIDAD NACIONAL SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO, en Ancash – Perú, del 15 al 17 de diciembre del 2025.

Que, corrido el trámite, el director del Departamento Académico de Matemática, concluye que es favorable la licencia con goce de haber desde el 15 al 17 de diciembre del 2025 solicitado por el docente Dr. ALFREDO SOTELO PEJERREY para su participación como conferencista en el evento VII ENCUENTRO INTERNACIONAL EN CIENCIAS MATEMÁTICAS a realizarse en la UNIVERSIDAD NACIONAL SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO, en Ancash – Perú ;

Estando a lo glosado, a la documentación de sustento, a lo acordado por el Consejo de Facultad en su sesión ordinaria de fecha 11 de noviembre del 2025 y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 178° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao y el Art. 67° numeral 67.2 de la Ley Universitaria N° 30220;

RESUELVE:

- 1° **OTORGAR, LICENCIA CON GOCE DE REMUNERACIONES** al docente **Dr. ALFREDO SOTELO PEJERREY**, adscrito a la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao, para participar como ponente en el **VII ENCUENTRO INTERNACIONAL EN CIENCIAS MATEMÁTICAS** a llevarse a cabo en la **UNIVERSIDAD NACIONAL SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO**, en Ancash - Perú, del 15 al 17 de diciembre del 2025.
- 2° **DEMANDAR**, al docente **Dr. ALFREDO SOTELO PEJERREY**, presentar un informe académico detallado de las actividades realizadas.
- 3° **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución al Rectorado, Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Unidad de Recursos Humanos, Escuelas Profesionales, Departamentos Académicos, unidades académicas y administrativas de la FCNM e interesado, para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Fdo. Dr. ARELLANO UBILLUZ, Pablo Godofredo. - Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao.

Fdo. Mg. CABRACANCHA MONTESINOS, Lenin Rolando. - Secretario Académico de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao.

Lo que transcribo a usted para conocimiento y fines pertinentes.

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**
Facultad de Ciencias Naturales y Matemática

Mg. LENIN ROLANDO CABRACANCHA MONTESINOS
Secretario Académico